



## MENDOZA, 25 MAR 2024

## VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 2378/2024, en las que se tramita la adscripción de la Ing. Analía Leonor SUDEN, como Auxiliar Adscripta Ad-honorem en la asignatura "Álgebra", de Ciencias Básicas de esta Facultad;

## CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza Nº 03/2018-CD.

El Plan de Labor fijado por la Profesora a cargo de la mencionada asignatura, avalado por la Comisión Evaluadora de la misma.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de marzo del año 2024.

En uso de sus atribuciones,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 18 de marzo del año 2024 y hasta el 17 de marzo del año 2025, como Auxiliar Adscripta Ad-honorem a la Ing. Analía Leonor SUDEN (DNI: 34.627.548), en la asignatura "Álgebra", de Ciencias Básicas de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9º EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, de la Ordenanza Nº 03/2018-CD, para que la misma resulte aprobada.

ARTÍCULO 3º.- En caso de que la citada profesional desee renovar su Adscripción, deberá cumplimentar con lo establecido en el Artículo 2º de la presente Resolución y solicitar un nuevo trámite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 017/2024

5.I.

Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER

SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTI

DIRECTORA GENERAL ADMINISTR